

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

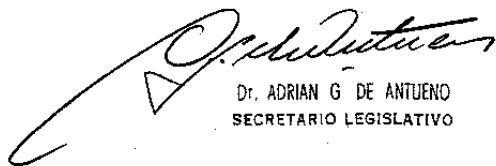
R E S U E L V E :

Artículo 1º - Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial informe a esta Cámara Legislativa sobre los hechos ocurridos en el Hospital Regional Ushuaia y que son de dominio público, relacionados con el hallazgo por parte del personal de la empresa concesionaria del servicio público de recolección de residuos, de restos humanos encontrados en recipientes de residuos. El informe deberá ser cumplimentado con la determinación de las responsabilidades que le caben a las autoridades del Hospital u otros entes Estatales.

Artículo 2º - De forma.

RESOLUCION Nº 121 /85

DADA EN SESION DEL DIA 10 DE OCTUBRE DE 1985



Dr. ADRIAN G DE ANTUENO
SECRETARIO LEGISLATIVO



SENADO UBA
VICE-PRESIDENTE 1º
HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL